

**INFORME DEL COMISARIO
SOBRE LA REVISIÓN A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AÑO 2015**

A los señores accionistas de la compañía "OK PRADOSPEED S.A." Transporte Ejecutivo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 (Atribuciones y Obligaciones de los comisarios) de la LEY DE COMPAÑIAS y la resolución No. 92.1.4.3.0014. de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario principal de "OK PRADOSPEED S.A." Transporte Ejecutivo, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por parte de la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En Quito D.M. a 02 del mes de Abril de 2016 siendo las 08H45, se procede a la revisión definitiva del balance con las observaciones presentadas anteriormente, ya rectificadas.

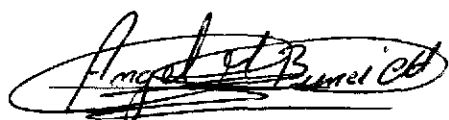
Esta revisión fue efectuada en base al control que se vino realizando mes a mes, tomando en cuenta los ingresos – egresos y el libro mayor, en los cuales se pudo evidenciar errores los cuales fueron detectados por los comisarios, se realizó las observaciones pertinentes al Sr. Gerente para que estas fueran corregidas. Y de esta manera llevar un control de la compañía de manera eficaz.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión el estado financiero de la compañía se presenta de manera razonable en todos los aspectos, la situación financiera de "OK PRADOSPEED S.A." Transporte Ejecutivo al 31 de Diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha.

En base a los documentos revisados he podido constatar que la administración ha cumplido de manera adecuada a pesar de ciertos errores, la recomendación al señor Gerente es que a futuro ya no exista ningún tipo de error y que siga llevando la documentación de respaldo como lo ha venido haciendo hasta la presente fecha.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ángel Bunci', is enclosed within a hand-drawn oval. The signature is fluid and cursive.

Ángel Bunci
Comisario Principal

Quito D.M, 07 de Abril de 2016.

Informe del Comisario a los Accionistas de La Compañía

OK PRADO SPEED SERVICIO EJECUTIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en calidad de Comisario Principal de La Compañía Ok Prado Speed, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

La preparación y presentación de los estados financieros de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad como Comisario Principal es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Realizando una evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, la siguiente información de las operaciones.

- Un Balance general sin presencia del contador, Paola Trujillo
- No consta la Auditoria realizada al señor Héctor Amanta,
- Presentando un segundo balance con la presencia del Contador.
- Se encuentra un valor de 3.500.00 Cuentas por cobrar Héctor Amanta,
- La cuenta IESS en el primer Balance es de 286.46 en el segundo balance 443.84 con una diferencia de 157.38
- Cuenta sueldos por pagar en el primer balance nos refleja un valor de 862.18 en el segundo balance 1868.69, con una diferencia de 1,006.51
- En los dos balances presentados la cuenta socios por pagar por un valor de 11,030.78 en el tercer balance 11,144.78, una diferencia de 114.00
- En la cuenta Ganancias Acumuladas en el primer balance 5,918.77 en el tercer balance esta de 9,418.77 con una diferencia de 3,500
- En la cuenta Aporte a la Seguridad Social en el primer balance 1.682.27 en el segundo 1,771.21 con una diferencia de 88.94
- En el primer Balance la cuenta Beneficios sociales e indemnizaciones 6,352.95 en el segundo balance es de 6,848.40 con una diferencia de 495.45
- Arriendos Operativos en los dos primeros balances nos da una cuenta de 6,534.63 y en el tercer balance con 6,374.63 con la diferencia de 160.00
- En los dos balances la cuenta Arriendo Frecuencia esta por 800.00 y en el tercer balance esta de 2,000.00 una diferencia de 1,200.00

He revisado el balance General y los Mayores desde el 15 de Junio del 2015, hasta 31 de Diciembre del 2015. En mi opinión, los tres Balances presentados tienen variaciones en algunas cuentas, las cuales se somete a la consideración de esta Asamblea para su información y aprobación.

Agradesiendo, de antemano la entrega de información para la revisión de los Balances y confiando en su buen criterio.

Atentamente,



12/25/06
PATRICIA ARIAS

COMISARIO PRINCIPAL